



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEROGACIÓN DE LA LOMCE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0262]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de marzo de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0262, relativa a derogación de la LOMCE y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 341, correspondiente al día 12 de marzo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de marzo de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0262]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que:

1. Derogue definitivamente la LOMCE y apueste por un pacto social y político por la Educación que defienda, ante todo, la educación pública y el derecho a la educación de todos y todas.

2. Abra un espacio de negociación con todos los sectores de la comunidad educativa sobre la base de los siguientes diez puntos:

· La educación básica debe considerar finalidades que los alumnos y las alumnas sean capaces de aprender a ser personas; a vivir con dignidad; a convivir como ciudadanos y ciudadanas del mundo, y a ser críticos, libres, justos y solidarios.

· La educación es un derecho fundamental y universal que debe ser garantizado por los poderes públicos a través de una red de centros públicos suficiente para atender las necesidades educativas de toda la población.

· La garantía de la equidad y la inclusión como valores transversales.

· La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, descartando la segregación por razón de sexo en la escolarización del alumnado. Escolarización mixta.

· La garantía de una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine cualquier forma de adoctrinamiento en el ámbito educativo.

· La exigencia de una escuela democrática y participativa.

· La construcción de un currículo alternativo, adaptándolo a las exigencias y necesidades de las nuevas generaciones.

· Inversión educativa del 5% del PIB con el compromiso de llegar al 7%.

· El reconocimiento, la valoración y el apoyo social e institucional a los docentes y demás profesionales del ámbito educativo.

· Estabilidad en las políticas educativas."